

Editorial

El volumen 23(2), 2021, de la revista *Estudios Socio-Jurídicos* compila artículos relacionados con los estudios sociojurídicos en general. El número abre con el aporte de Flor Ángela Tobón Marulanda y Luis Alirio López Giraldo: “Percepciones sobre la participación activa y la convivencia en una comunidad universitaria”, el cual presenta una reflexión en torno a un estudio hermenéutico exploratorio sobre la percepción de representantes de organizaciones de una comunidad universitaria sobre la participación activa en decisiones políticas. En “Percepción pública de la trata de personas. Lecciones para la acción estatal y ciudadana en la prevención de la trata de personas en Santander”, Juan Aceros, Tatiana Duque, Yesenia Monsalve y Angie Silva señalan que la trata de personas es una grave vulneración de los derechos humanos, cuya compleja tipificación puede dificultar la acción del Estado y la respuesta ciudadana.

A continuación, Diana Alexandra Castañeda Guerrero, en su artículo: “La teoría de redes en las investigaciones jurídicas: una revisión de la literatura”, explica que existen tres aplicaciones del análisis de redes: las de normas, las jurisprudenciales y las textuales para analizar la estructura interna de una norma. Luego de presentar dichas perspectivas como una forma de acercar a otros investigadores al uso de las redes en las ciencias jurídicas, la autora manifiesta que la potencialidad de las redes en el manejo de grandes cantidades de información puede convertirse en una limitación. “La responsabilidad civil por productos médico-sanitarios defectuosos, de la prevención a la reparación”, escrito por Juan Carlos Villalba Cuéllar y Andrea Carolina Pérez Forero, pretende abordar el tema desde una perspectiva propia del derecho del consumo

que implica el análisis del sistema preventivo o de control previo de la puesta en el mercado del producto para luego estudiar lo propio en el régimen resarcitorio encaminado a controlar la responsabilidad civil derivada de productos medico-sanitarios defectuosos y las características de este tipo de responsabilidad civil.

Por su parte, Natalia Carmona Giraldo aborda el origen del principio de imparcialidad en los procesos que se adelantan en contra de los servidores públicos, define la imparcialidad desde la visión de la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y hace un estudio de caso jurisprudencial del principio de imparcialidad en su artículo: “La imparcialidad en la imposición de sanciones a los servidores públicos en Colombia en la Ley 734 de 2002”. El artículo “Conocimiento tradicional, propiedad intelectual y moda: una visión desde la participación equitativa de beneficios”, de Iván Vargas-Chaves, Mónica Fuentes-Mancipe y Diego Piracoca-Chaves, lleva a cabo una aproximación al conocimiento tradicional como un elemento esencial de la identidad, el territorio y la cosmovisión de los pueblos indígenas. A continuación, Carlos Andrés Muñoz López se interesó en hacer una contextualización breve sobre las circunstancias en las cuales se desarrollaron los hechos victimizantes ocurridos en el 2000 en la población colombiana El Salado y los efectos que estos trajeron consigo sobre su idiosincrasia respecto al arte en su texto: “La música como elemento de reparación integral en el postconflicto armado, caso El Salado, Colombia”.

El número continúa con “¿Dónde está la política criminal? ¿Cómo estudiarla? Derecho penal y vida cotidiana en estudios sociojurídicos anglosajones” en el cual Javiera Araya Moreno revisa la literatura en estudios sociojurídicos anglosajones con el fin de situar metodológica y analíticamente la política criminal en el marco de investigaciones empíricas. Por su parte, Celín Pérez Nájera proporciona un material bibliográfico actualizado sobre el tema del cuidador de la persona mayor desde las ópticas criminológica y victimo-criminológica, con énfasis en la atención de este grupo etario en Cuba y su proyección para enfrentar la pandemia del coronavirus en su artículo: “Valoración sociojurídica del cuidador de la persona mayor”. En el texto: “El sistema penal como incentivo a la criminalidad en la contratación pública: Aproximación desde el análisis económico del derecho aplicado a mercados implícitos”,

de Juan Pablo Sarmiento Erazo, se argumenta que el sistema penal y penitenciario contiene un conjunto de incentivos y desincentivos que podrían estar estimulando la corrupción en la contratación pública, junto a un conjunto de alternativas jurídicas y materiales que flexibilizan la sanción.

Por último, el artículo: “El principio de confianza legítima en los procesos de restitución del espacio público”, de Mateo Duque Giraldo y Mayra Alejandra Vergel de la Rosa, presenta el análisis del principio de confianza legítima en los procesos policivos por contravención a la integridad urbanística. El artículo parte inicialmente de una descripción de los conceptos y orígenes de los principios de legalidad y confianza legítima y de su desarrollo constitucional y legal.

Agradecemos su interés en este nuevo número de la revista y esperamos que el contenido sea de utilidad para la comunidad académica interesada en los estudios sociojurídicos.

